



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 7 AGO 2016

Expte.nº: 52.477-2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. En Biotec. María Magdalena Fernández**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Estrategias Naturales para Sanidad Aviar con Impacto en Salud y Nutrición Humana**, a realizarse en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) e Instituto de Microbiología de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. María Cristina Apella** y la Co-dirección del **Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez** para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° **2498-008** del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: **2558-2012** del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae de la **Dra. María Cristina Apella** y del **Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez**, Directora y Co-director de dicho trabajo, nota de conformidad de la Directora del Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) y del Instituto de Microbiología de esta Facultad, para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 30 de Mayo de 2016 el Comité Académico de dicha carrera aconsejó admitir e inscribir a la **Lic. En Biotec. María Magdalena Fernández**, para realizar sus estudios conducentes al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Que asimismo se propone a la **Dra. Marcela Carina Audisio** y a la **Dra. Carina Paola Van Nieuwenhove** para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA

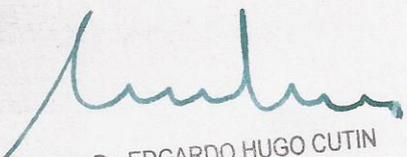
(En Reunión Ordinaria de fecha 05/08/2016)

RESOL. HCD N°:

RESUELVE
0420 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEBOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 7 AGO 2016

Expte. n° 52.477-2015

Art.1°)-Admitir a la Lic. En Biotec. **María Magdalena Fernández** para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la Lic. En Biotec. **María Magdalena Fernández** e inicie en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) y en el Instituto de Microbiología de esta Facultad los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**, sobre el tema: **Estrategias Naturales para Sanidad Aviar con Impacto en Salud y Nutrición Humana**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: Dra. María Cristina Apella (CERELA-CONICET -UNT)

Codirector: Dr. Fernando Eloy Argañaraz Martínez (CONICET - UNT)

Especialista en el Tema: Dra. Marcela Carina Audisio (INIQUI-CONICET-UNSa)

Investigadora de Otra Unidad Académica: Dra. Carina Paola Van Nieuwenhove (CERELA-CONICET-UNT).

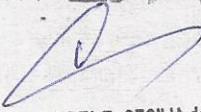
Art.4°)-De forma.-

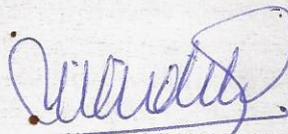
RESOL. HCD N°:

CP

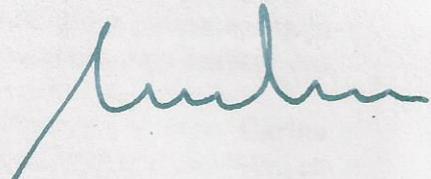
Jlrl.-

0420 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.



NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN